



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes, 04 NOV 2003

ORDENANZA N° 3906

VISTO:

El Duplicado de Mensura N° 13694 "U", ubicado en el Barrio Fray José de la Quintana de esta ciudad, propiedad de la Empresa SAIACH CONSTRUCCIONES S.R.L., y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se destinan superficies para espacios / de uso público y vías públicas.

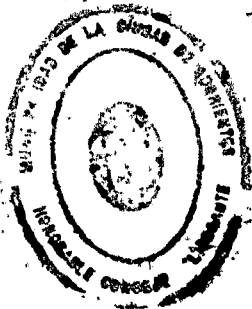
Que, resulta necesario regularizar la situación dominial de dichos espacios donados al Municipio.

Que, la división fue registrada por la Dirección General de Catastro como Duplicado de Mensura N° 13694 "U", confeccionada / por el Agrim. Nac. Angel Domingo Contardi.

Que, por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 1687 del 06 / de octubre de 1986, se establece que: "La sola aprobación de los / planos de mensura y división implicará la donación de los espacios que en dichos planos se destinan a vía pública y reserva de uso público".

Que, en virtud de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal son atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante, entender en estos actuados.

JUAN CARLOS SACCHI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes, 04 NOV 2003

...2////.-

ORDENANZA N° 3906

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Empresa SAIACH CONSTRUCCIONES S.R.L. de las superficies destinadas a Vías Públicas y Reserva de Uso Público Municipal, en el fraccionamiento de su propiedad que fuera aprobado por mensura / N° 13694 "U" ubicado en el Barrio Fray José de la Quintana, conforme al siguiente detalle:

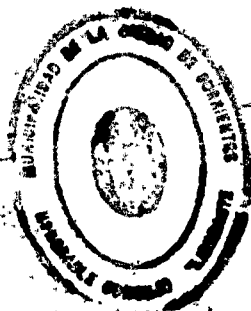
RESERVA MUNICIPAL:

- Manzana 12 "G": constante de 53,80 m. de frente, 53,55 m de contrafrente; 21,70 m. de fondo, y 26,70 m. de contrafondo, con una superficie de 1.296,12 m².; cuyos límites son al Norte calle Nicaragua; al Sur calle Suecia, al Este propiedad de Edgar Félix Gómez y al Oeste Calle sin // nombre.

- Manzana 13 "G": constante de 52,00 m. de frente , 52,00 m. de contrafrente; 21,00 m. de fondo y 21,00 m. de contrafondo, con una superficie de 1.104,60 m².; cuyos límites son: al Norte calle Nicaragua; al Sur calle Suecia; / al Este calle sin nombre y al Oeste propiedad de Edgar // Félix Gómez.

Superficie Total Reservas Manzanas 12 "G" y 13 "G": 2400,72 m².

JUAN C. QUINTERO SÁNCHEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



12/11/03
DR. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corrientes, **04 NOV 2003**

00.37/1177

ORDENANZA N° 3906

VIAS PUBLICAS

- Superficie Total de Peatonales: 3.840,00m2

ART. 2°.- A través de la Dirección de Escribanía, se deberá // efectuar el trámite pertinente por ante el Registro/ de la Propiedad de la Provincia, para la toma de razón de la donación aceptada por la presente Ordenanza en el Folio Real Matrícula N° 5.575, Año 1984 /// (Manzana 12-G), Folio Real Matrícula N° 5.574, Año/ 1984 (Manzana 13-G); y en el Registro de la Propiedad Municipal en el T° 4 L° 10 F° 766 Fca. 680 Año / 1985 (Manzana 12-G) T° 4 L° 10 F° 765 Fca. 679 Año / 1985 (Manzana 13-G).

ART. 3°.- La presente Ordenanza será refrendada por el Señor / Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4°.- Remitir la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación.

ART. 5°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

Juan C. Chapparro Sanchez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

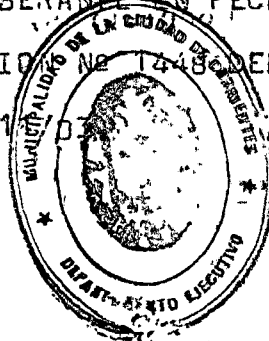


Jorge Eduardo Zappelli
Dr. JORGE EDUARDO ZAPPELLI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA Nº 3906 SANCIONADA POR EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 04/11/03.

Y PROMULGADA POR RESOLUCIÓN Nº 14486 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EN FECHA 17/11/03

POR TANTO: CUMPLASE.-



[Handwritten Signature]
Est. LIDIA TERESA MARTINEZ
Directora de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Guaymas

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'Municipalidad' and 'Departamento' are faintly visible.]